



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS V JORNADAS DE FRONTENIS EN ESPINOSA DE LOS MONTEROS

(aprobadas en sesión de Junta de Gobierno Local de 25 de julio de 2022)

Primera.- Fecha

Las V Jornadas de Frontenis tendrán lugar del 8 al 14 de agosto en el frontón municipal de Espinosa de los Monteros. Los talleres se desarrollarán del lunes a viernes por la mañana, mientras que los campeonatos serán el viernes 12 de agosto en horario de tarde y el domingo 14 de agosto en horario de mañana.

Segunda.- Participantes

En el cartel anunciador del evento deportivo se determinarán los días y edades de los talleres y campeonatos.

Tercera.- Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la Ecard hasta el 31 de julio. La participación en los talleres es gratuita. El coste de participación en el campeonato es de 2,50€ por participante. Así mismo, se tendrá que cumplimentar la hoja de inscripción con las autorizaciones (Anexo I) y entregar en la Oficina de Turismo o a través del correo cultura@espinosadelosmonteros.es antes del comienzo de las jornadas.

Cuarta.- Sorteo de parejas

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se realizará un sorteo en el que se establecerán las parejas duelistas y la hora de cada partido. Se informará a cada pareja de la forma más conveniente.

Quinta.- Normativa de los partidos de los campeonatos

La inscripción en el campeonato tendrá un coste de 2,50€ por persona.

Los partidos de la **categoría alevines/infantiles (10 a 13 años)** se jugarán a 15 tantos o 15 minutos. Una vez cumplido el tiempo finaliza el partido en todas las categorías. Sólo se finalizará el tanto en juego en los casos que se haya cumplido el tiempo y vayan empates.

Los partidos de la **categoría cadetes/juveniles (14 a 18 años)** se jugarán a 20 tantos o 20 minutos.

Cada participante deberá llevar su raqueta.





AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Sexta.- Premios

Premios para cada categoría:

1º Premio: Raqueta y pelotas para cada miembro de la pareja deportiva.

2º Premio: Raqueta para cada miembro de la pareja deportiva.

3º Premio: Mochila para cada miembro de la pareja.

El valor total de los premios será de 900 euros.

Los beneficiarios de los premios no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En la entrega de los premios se deberá rellenar y firmar el recibí (Anexo II) donde figurará que se cumple dicha condición.

Séptima.- Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en las mismas será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.

Octava.- Protección de datos de carácter personal

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a fichero propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.





AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

